

PRESUPUESTO CIUDADANO 2021

UN DOCUMENTO QUE PERMITE AL CIUDADANO CONOCER
EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.



OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



CONTENIDO

Glosario	2
Compromiso del Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez con sus Habitantes	3
Entendiendo el Presupuesto	4
¿Qué es un presupuesto?	4
¿Qué es la ley de ingresos?	4
¿Qué es un Presupuesto ciudadano?	4
¿Cuál es el objetivo del presupuesto ciudadano?	4
Ingresos	5
¿Cómo se obtienen el presupuesto?	5
Ingresos de gestión Municipal	5
Tipos de Ingreso	6
Ingresos fiscales	6
Ingresos por transferencias federales y estatales	7
Participaciones Federales	7
Aportaciones Federales	7
Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2021	8
Gasto Público Municipal	10
¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	10
¿Cómo se gasta?	11
¿En qué se gasta?	13
¿Para qué se gasta?	14
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	18
Conclusión	18

GLOSARIO

Ejecutores de gasto: El H. Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, que tienen la facultad para ejercer la asignación presupuestal y la responsabilidad de realizar las actividades y obras necesarias para llevar a cabo los programas y acciones derivadas del Presupuesto de Egresos y que se encuentran obligados a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y proyectos de inversión pública, para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados.

Inversión pública: Comprende todo gasto público destinado a ampliar, mejorar o reponer la capacidad productiva del Estado con el objeto de incrementar o mejorar la provisión de bienes y servicios públicos. Incluye todas las actividades de pre inversión e inversión del sector público estatal, incluyendo acciones de aprovechamiento ambiental, social, tecnológico y del desarrollo humano cuando en su conjunto contribuyen a mejorar las condiciones del entorno.

Matriz de indicadores para resultados (MIR): Resumen de la estructura lógica de un programa o proyecto de inversión pública en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describen los objetivos de: fin, propósito, componentes y actividades, así como sus respectivos indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta: Expresa el nivel de desempeño cualitativo o cuantitativo vinculado a los indicadores.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de egresos de la federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

Programa: Categoría programática de clasificación del gasto que expresa el proceso de producción y provisión de uno o varios productos terminales de una o varias Dependencias y Entidades y que tiene un resultado definido, en cumplimiento de un objetivo de política o una estrategia del Plan Estatal de Desarrollo y demás planes del Sistema Estatal de Planeación, también conocido como programa presupuestario.

COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ CON SUS HABITANTES

En su tercer año de gobierno la actual administración ratifica su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, por ello a través de la Tesorería elaboró el presente Presupuesto Ciudadano, como herramienta fundamental que permite coadyuvar en la construcción de un gobierno cercano a la ciudadanía, teniendo como objetivo garantizar el derecho a la información de manera sencilla y de fácil acceso.

El Presupuesto ciudadano es una buena práctica que realizan la sociedad civil organizada y/o el gobierno para fomentar el entendimiento de la sociedad sobre el proceso y desglose del Presupuesto de Egresos. Consiste en la publicación de un documento que explica de manera sencilla y gráfica el destino y asignación de los recursos públicos, en este caso, para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

La elaboración del Presupuesto ciudadano del Municipio de Oaxaca de Juárez tiene como fin ampliar el acceso de los ciudadanos a la información clara y transparente sobre el destino y uso de los recursos públicos. Busca fomentar la transparencia presupuestaria en lenguaje accesible para el ciudadano, necesaria para la existencia de un diálogo fructífero y cada vez más amplio entre el gobierno y la sociedad, así como evaluar al gobierno en turno con base a los resultados obtenidos de las políticas públicas implementadas.

El Presupuesto ciudadano, explica de forma sencilla, la distribución del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2021.

Responde a las preguntas:

- *¿Cuánto se gasta en el Municipio de Oaxaca de Juárez?*
- *¿De dónde viene el dinero para el gasto público?*
- *¿Cómo se distribuyen los recursos públicos del presupuesto estatal?*
- *¿Quién gasta?*
- *¿En qué se gasta?*
- *¿Para qué se gasta?*
- *¿Qué resultados se esperan de la ejecución del presupuesto?*

ENTENDIENDO EL PRESUPUESTO

¿Qué es un presupuesto?

Es el cálculo anticipado de recursos para cumplir con objetivos planteados durante un periodo de tiempo determinado.

¿Qué es la ley de ingresos?

Es la Ley en donde se determinan las estimaciones de los ingresos que percibiría el Municipio para un año determinado, explica el origen del dinero percibido, los cuales se dividen de manera general en ingresos de gestión; impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y convenios.

¿Qué es un Presupuesto ciudadano?

El Presupuesto ciudadano es una buena práctica que realizan la sociedad civil organizada y/o el gobierno para fomentar el entendimiento de los ingresos y egresos del Municipio. Consiste en la publicación de un documento que explica de manera sencilla y gráfica el destino y asignación de los recursos públicos, en este caso, para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

El **presupuesto ciudadano** tiene su fundamento legal en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala:

“Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera...”

¿Cuál es el objetivo del presupuesto ciudadano?

El objetivo del presupuesto ciudadano es explicar al ciudadano, especialmente al que no tenga experiencia en temas técnicos de presupuesto, en que consiste el presupuesto del Municipio, para qué es y sobre todo que pueda evaluar los resultados del gobierno de una manera sencilla.

Esto es posible en este momento dado que las recientes reformas a las leyes en cuanto a presupuesto y planeación, permiten contar con un marco de desempeño gubernamental evaluable.

INGRESOS

¿Cómo se obtienen el presupuesto?

El dinero que contempla el presupuesto se obtiene de las participaciones y aportaciones que el Gobierno Federal asigna al Estado en el PEF y éste a su vez realiza los cálculos de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal para la asignación a los municipios, también del pago que los ciudadanos y empresas hacen en impuestos (predial, traslado de dominio, multas, recargos, etc.), derechos (goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, alumbrado, aseo, certificaciones, constancias y legalizaciones, licencias, refrendos, etc.), productos (derivados de los bienes inmuebles), aprovechamientos (bienes de dominio público, multas y aprovechamientos diversos) y convenios.

Es importante hacer notar que en 2021 la recaudación municipal es del 23.53%, es decir dependemos un 76.47% de los recursos que la federación transfiere al Municipio; en el caso de los recursos federales, el dinero solo puede ser gastado conforme a la normatividad aplicable en materia de coordinación fiscal, es decir, NO se puede gastar a discreción.

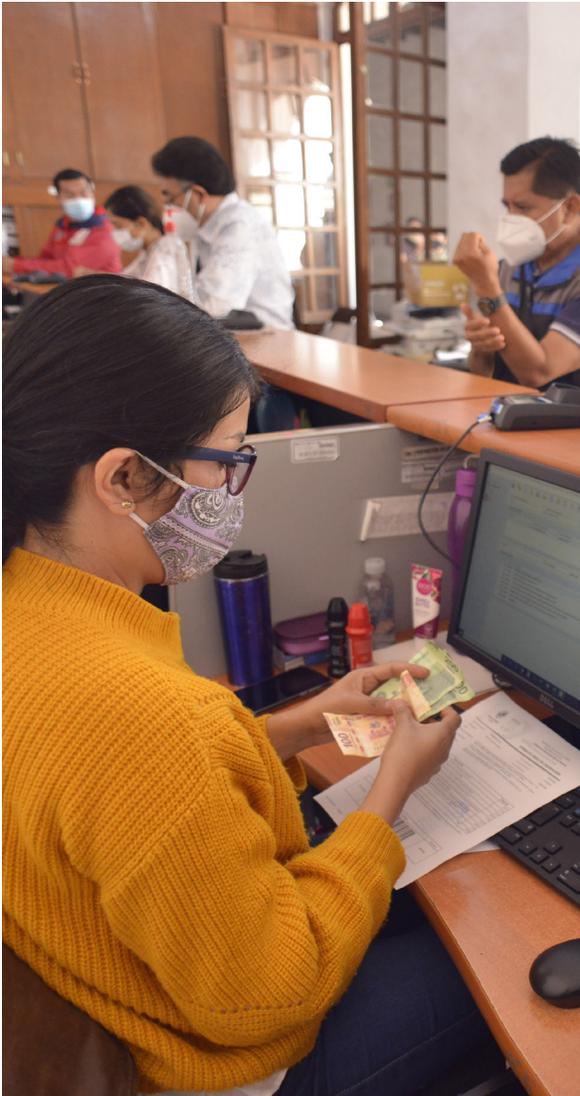


Ingresos de gestión Municipal

Los ingresos provienen de las aportaciones que hacen los habitantes por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros; cuya estructura se establece en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021.

TIPOS DE INGRESO

Ingresos fiscales



Impuestos

Son las contribuciones en dinero que el Municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Contribuciones

Son los recursos que recibe el municipio eventualmente.

Derechos

Son los pagos que percibe a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.

Productos

Son los cobros que el municipio hace por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

Aprovechamientos

Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación anterior.

Ingresos por transferencias federales y estatales

Participaciones Federales

Son recursos públicos asignados a los estados y municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal determinados a través de fórmulas establecidas y destinados mediante fondos, los cuales son administrados y ejercidos de acuerdo a la normatividad aplicable, los fondos que conforman las participaciones para los Municipios del Estado de Oaxaca son los siguientes:

- Fondo General de Participaciones (FGP);
- Fondo de Impuestos Especiales de Producción y Servicios (FIEPS);
- Fondo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN);
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR);
- Fondo de Fomento Municipal (FFM);
- Fondo de Compensación (FOCO); y,
- Fondo Municipal de Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel (FOGADI).

Aportaciones Federales

Son recursos transferidos al Municipio los cuales permiten fortalecer la capacidad de respuesta y atención a las necesidades de la población en rubros específicos, como seguridad pública, obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, infraestructura social, entre otros.

En el caso específico de los municipios cuentan con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente municipal (FISM).



INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



El ingreso aprobado para el Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2021 es por la cantidad de

\$1,558,315,970.15

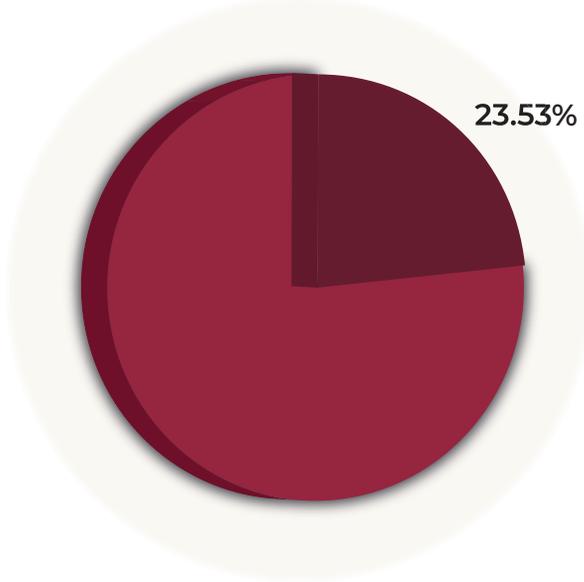
(Mil quinientos cincuenta y ocho millones trescientos quince mil novecientos setenta pesos 15/100 M.N.).

El 76.47% del ingreso proviene de Recursos Federales (Participaciones 75.74%, Aportaciones 24.26% y Convenios 0%) y el 23.53 % son Ingresos Fiscales (Impuestos 46.35%, derechos 48.20%, productos 2.69%, aprovechamientos 2.76% y contribuciones 0%).

ORIGEN DE LOS INGRESOS

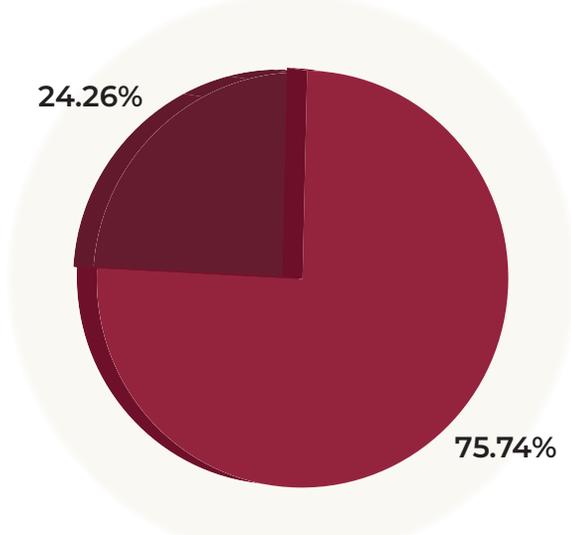
Rubro 2020	Cantidad 2020	% 2020	Rubro 2021	Cantidad 2021	% 2021	Tasa de variación 2020-2021
INGRESOS FISCALES	\$366,625,644.00	23.53%	INGRESOS FISCALES	\$366,625,644.00	23.53%	0%
INGRESOS PROPIOS	\$1.00	0%	INGRESOS PROPIOS	\$1.00	0%	0%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$1,191,453,246.00	76.47%	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$1,191,690,324.15	76.47%	0.02%
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$1.00	0%	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$1.00	0%	0%
TOTAL	\$1,558,078,892.00	100%	TOTAL	\$1,558,315,970.15	100%	0.02%

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POR TIPO DE INGRESO 2021



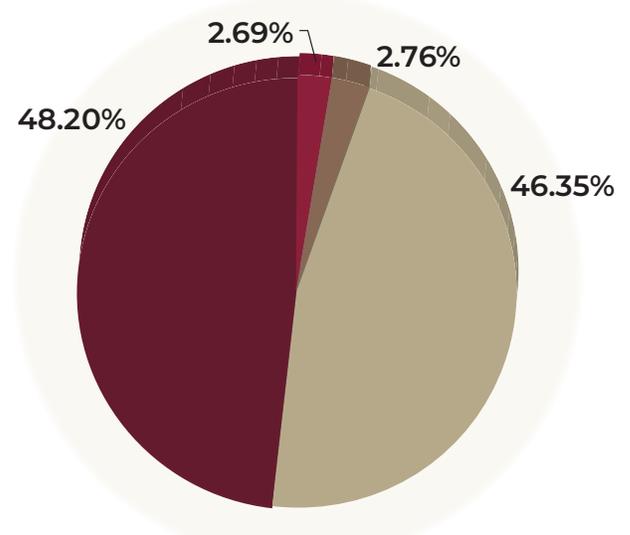
- Ingresos fiscales
- Recursos federales

RECURSOS FEDERALES



- Participaciones
- Aportaciones

RECURSOS FISCALES



- Impuestos
- Productos
- Derechos
- Aprovechamientos

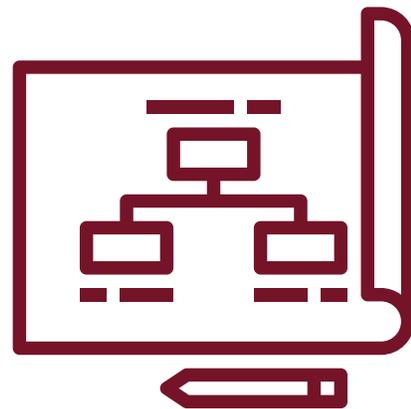
GASTO PÚBLICO MUNICIPAL



Es la cantidad de dinero que el Municipio estima gastar en programas presupuestarios, con metas y objetivos que buscan incidir en el bienestar de sus habitantes a través del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el año 2021, tomando en cuenta el PMD y los ODS.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos necesarios del sector público municipal, para cumplir con las metas de los indicadores de los programas presupuestarios y los proyectos de inversión pública a mejores servicios públicos y detonar el desarrollo social y económico, también permite prever los recursos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos, además de vigilar que el gasto se realice de manera adecuada y honesta.



¿CÓMO SE GASTA?

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2021 es por la cantidad de \$1,558,315,970.15 (Mil quinientos cincuenta y ocho millones trescientos quince mil novecientos setenta pesos 15/100 M.N.).

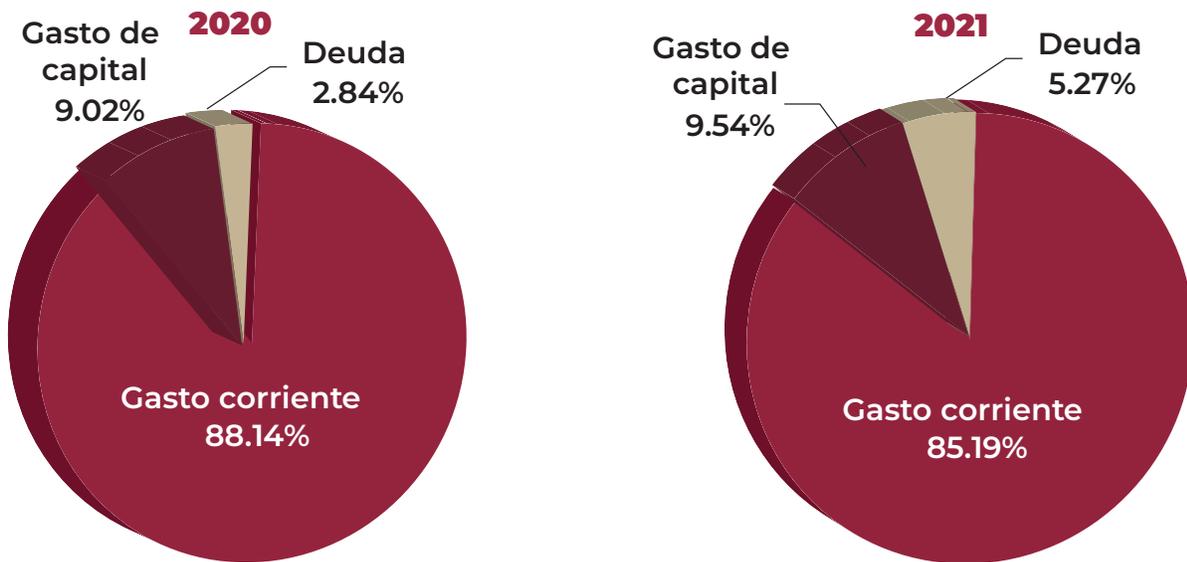
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DE GASTO 2021

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	\$1,327,471,943.94	85.19%
SERVICIOS PERSONALES	\$1,033,814,613.83	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,430,146.65	
SERVICIOS GENERALES	\$186,498,129.09	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,729,054.37	
GASTO DE CAPITAL	\$148,720,936.21	9.54%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,505,957.67	
INVERSIÓN PÚBLICA	\$141,214,978.54	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$82,123,090.00	5.27%
DEUDA PÚBLICA	\$82,123,090.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OAXACA DE JUÁREZ CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO 2020-2021

TIPO DE GASTO 2020	IMPORTE 2020	PORCENTAJE 2020	TIPO DE GASTO 2021	IMPORTE 2021	PORCENTAJE 2021
Gasto corriente	\$1,373,299,806.58	88.14%	Gasto Corriente	\$1,327,471,943.94	85.19%
Gasto de capital	\$140,551,159.35	9.02%	Gasto de capital	\$148,720,936.21	9.54%
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$44,227,926.11	2.84%	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$82,123,090.00	5.27%
TOTAL	\$1,558,078,892.04	100%	TOTAL	\$1,558,315,970.15	100%

Distribución porcentual de los egresos, clasificación económica por tipo de gasto 2020 vs 2021



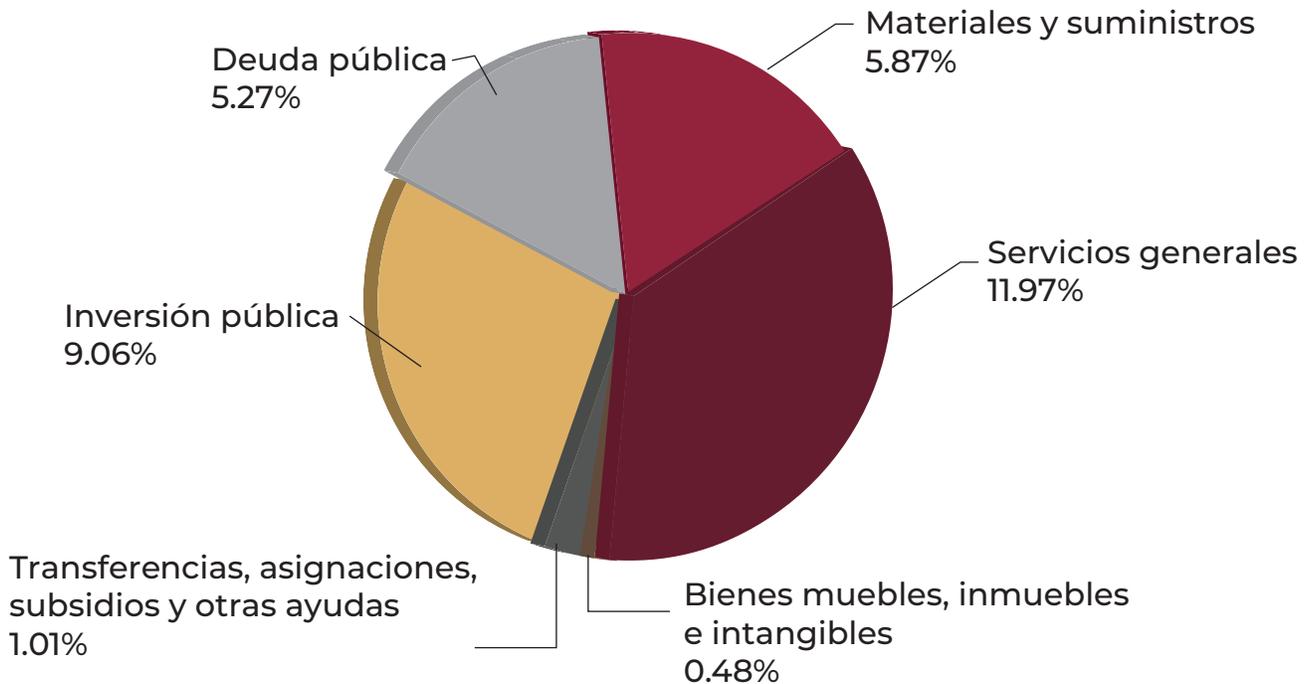
En el ejercicio fiscal 2021, el 85.19% del total del gasto se destina al **gasto corriente** o gasto operativo, con la finalidad de atender las necesidades de la población brindando los servicios básicos como son: recolección de basura, alumbrado público, atención a parques y jardines, además de atención en ventanillas de servicios para trámites, con una tasa de variación de -3.45% con respecto al 2020.

Un 9.54% del gasto se asigna al **gasto de capital** para rehabilitar y ampliar la infraestructura municipal en sus diferentes barrios y colonias a través de obras y acciones que inciden en el bienestar de su población, la tasa de variación respecto al 2020 es de 5.49%. El 5.27% restante se designa para el pago de **obligaciones financieras**, la tasa de variación respecto al 2020 es de 46.14%.

¿EN QUÉ SE GASTA?

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OAXACA DE JUÁREZ, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO 2021		
TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	\$1,033,814,613.83	66.34%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,430,146.65	5.87%
SERVICIOS GENERALES	\$186,498,129.09	11.97%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,505,957.67	0.48%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,729,054.37	1.01%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$141,214,978.54	9.06%
DEUDA PÚBLICA	\$82,123,090.00	5.27%
TOTAL	\$ 1,558,315,970.15	100%

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO POR OBJETO DEL GASTO 2021

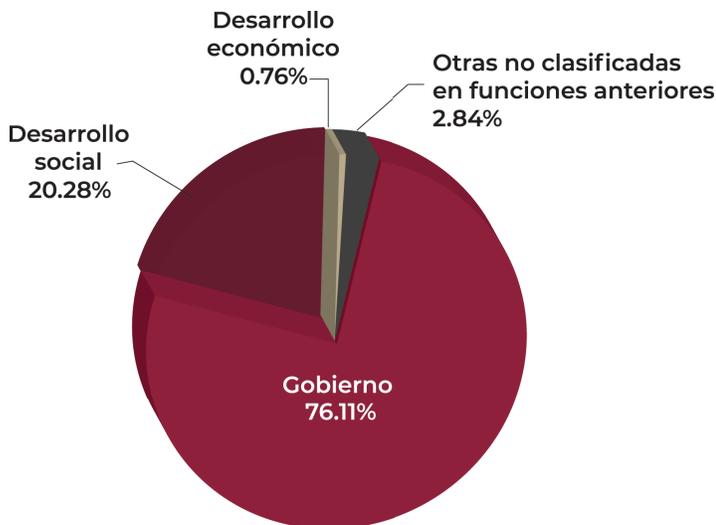


¿PARA QUÉ SE GASTA?

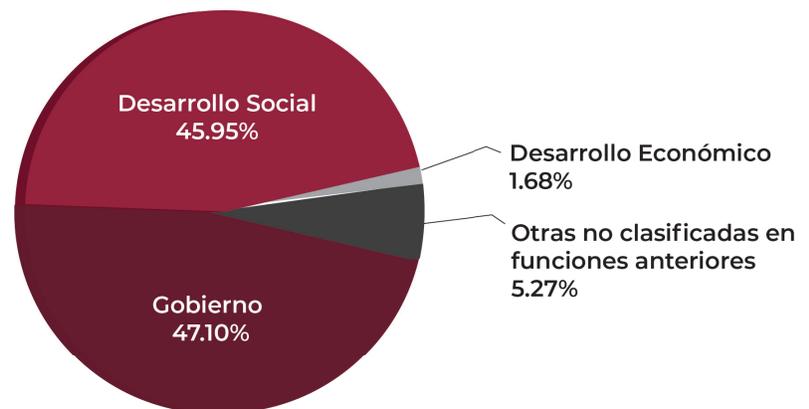
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OAXACA DE JUÁREZ, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE GASTO 2020 VS 2021

FUNCIÓN DEL GASTO 2020	IMPORTE 2020	PORCENTAJE 2020	FUNCIÓN DEL GASTO 2021	IMPORTE 2021	PORCENTAJE 2021
GOBIERNO	\$1,185,927,348.79	76.11%	GOBIERNO	\$734,029,394.46	47.10%
DESARROLLO SOCIAL	\$316,009,260.67	20.28%	DESARROLLO SOCIAL	\$716,039,200.44	45.95%
DESARROLLO ECONÓMICO	\$11,914,356.47	0.76%	DESARROLLO ECONÓMICO	\$26,124,285.25	1.68%
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$44,227,926.11	2.84%	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$82,123,090.00	5.27%
TOTAL	\$ 1,558,078,892.04	100%	TOTAL	\$ 1,558,315,970.15	100.00%

2020



2021



¿PARA QUÉ SE GASTA?

La clasificación **Gobierno** ocupa la mayor parte del gasto, porque incluye las actividades que tienen como objetivo la atención de las necesidades primarias de las y los oaxaqueños representando el 47.10% del gasto total en el ejercicio fiscal 2021, seguida por la función **Desarrollo Social** con un 45.95% la cual tiene como finalidad la reducción de la desigualdad, para la función Desarrollo Económico que fomenta la productividad de las

actividades económicas en el municipio se le asignó -el 1.68%, y el 5.27% restante se encuentra en Otras no clasificadas en las funciones anteriores.

Estado analítico del presupuesto de egresos, gasto por categoría programática

Permiten definir los distintos niveles de programación en los que puede clasificarse el quehacer gubernamental.

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA							
CONCEPTO		APROBADO 2020		APROBADO 2021			
				D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	\$82,123,090.00	5.27%
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$173,800,268.99	11.15%	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,069,782,510.01	68.65%
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	\$16,131,356.47	1.04%	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	\$47,159,564.67	3.03%
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$44,227,926.11	2.84%	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0%
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$173,189,890.66	11.12%	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$2,695,890.85	0.17%
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	\$24,789,320.31	1.59%	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	\$81,628,524.85	5.24%
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	\$1,098,917,036.57	70.53%	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	\$269,019,505.80	17.26%
R	ESPECÍFICOS	\$1,045,102.56	0.07%	R	ESPECÍFICOS	\$5,906,883.97	0.38%
U	OTROS SUBSIDIOS	\$25,977,990.37	1.67%				
Total		\$ 1,558,078,892.04	100%	Total		\$ 1,558,315,970.15	100%

Estado analítico del presupuesto de egresos, clasificación administrativa por unidad ejecutora.

La presentación del presupuesto en esta forma, tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública.

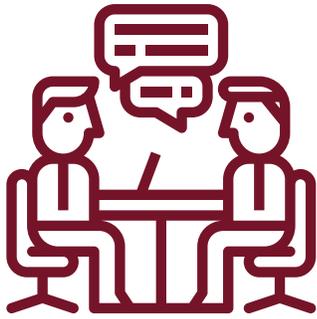
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD EJECUTORA							
ID	CONCEPTO	APROBADO 2020		ID	CONCEPTO	APROBADO 2021	
10101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$17,799,179.46	1.14%	10101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$12,779,598.74	0.82%
10201	SINDICATURA	\$7,980,610.21	0.51%	10201-10202	SINDICATURA	\$5,183,836.08	0.33%
10301	REGIDURÍAS	\$52,446,504.86	3.37%	10301-10310	REGIDURÍAS	\$45,101,666.53	2.89%
20101-20104	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	\$14,798,379.68	0.95%	20101-20104	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	\$13,032,447.42	0.84%
20201, 20203-20206	TESORRERÍA MUNICIPAL	\$141,905,770.3	9.11%	20201, 20203-20206	TESORRERÍA MUNICIPAL	\$163,751,614.85	10.51%
20301, 20304-20306	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	\$215,964,660.6	13.86%	20301, 20304-20306	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	\$219,208,401.56	14.07%
20308, 20310				20308, 20310			
20401-20405	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$394,474,874.4	25.32%	20401-20405	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$420,359,017.71	26.98%
20501-20502, 20504-20506	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	\$35,558,777.19	2.28%	20501-20502, 20504-20506	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	\$34,163,394.36	2.19%
20601-20603, 20605-20607	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$272,663,405.2	17.50%	20601-20603, 20605-20607	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$265,441,929.06	17.03%
20701-20702, 20705	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	\$23,874,803.07	1.53%	20701-20702, 20705	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	\$16,824,879.00	1.08%
20801-20803, 20805-20807	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$219,758,139.7	14.10%	20801-20803, 20805-20807	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$225,232,584.63	14.45%
20901-20903	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	\$10,519,123.07	0.68%	20901-20903	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	\$9,299,406.25	0.60%

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD EJECUTORA

ID	CONCEPTO	APROBADO 2020		ID	CONCEPTO	APROBADO 2021	
21001-21004	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$17,570,989.31	1.13%	21001-21004	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$16,864,629.36	1.08%
21101	TESORERÍA NORMATIVA	0	0.00%	21101	TESORERÍA NORMATIVA	0	0.00%
30101, 30104	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$2,659,196.9	0.17%	30101-30104	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$2,319,293.64	0.15%
30201-30203	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$7,248,704.92	0.47%	30201-30203	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$5,744,912.73	0.37%
30301, 30302	CONSEJERÍA JURÍDICA	\$13,109,614.77	0.84%	30301-30302	CONSEJERÍA JURÍDICA	\$14,822,717.83	0.95%
30401-30403	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO HISTÓRICO	\$3,625,402.62	0.23%	30401-03	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO HISTÓRICO	\$4,480,269.44	0.29%
30501-30503	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	\$22,057,395.16	1.42%	30501-30503	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	\$11,400,981.68	0.73%
30601	OFICINA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS	\$4,194,226.24	0.27%	30601	OFICINA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS	\$4,198,126.11	0.27%
30701	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$4,980,517.59	0.32%	30701	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$4,590,373.62	0.29%
40101	OFICINA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$5,095,602.71	0.33%	40101	OFICINA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$4,786,985.02	0.31%
50201	OFICINA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$42,327,724.88	2.72%	50201	OFICINA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$33,629,991.26	2.16%
50301	OFICINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$9,722,747.85	0.62%	50301	OFICINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$8,992,678.05	0.58%
60101-60113	AGENCIAS MUNICIPALES	\$8,244,855.65	0.53%	60101-60113	AGENCIAS MUNICIPALES	\$7,985,836.99	0.51%
70101-70104	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$8,551,350.88	0.55%	70101-70104	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$7,346,253.12	0.47%
80101	OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$946,334.91	0.06%	80101	OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$774,145.11	0.05%
TOTAL		\$1,558,078,892.04	100%	TOTAL		\$1,558,315,970.15	100%

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?



El estar informado le permite al ciudadano participar de manera activa, aportando opiniones y propuestas de los diferentes sectores del municipio para ser atendidos por el gobierno, acudir a las audiencias públicas, lo que permitirá trabajar de manera conjunta sociedad y gobierno municipal en la construcción de un Oaxaca Mejor, además de participar en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN

El Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez reitera el compromiso con sus Habitantes de la estricta observancia de austeridad y disciplina presupuestaria al momento de la ejecución de los recursos públicos, además de facilitar el acceso de la información pública y la rendición de cuentas sobre el uso y destino de estos recursos para poder lograr el propósito de ser un Gobierno Cercano a la Gente.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

Campeche • Ciudad de México y Xochimilco • Guanajuato • Morelia • Oaxaca
Puebla • Querétaro • San Miguel de Allende • Tlaxcala • Zacatecas